



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117280
RAIMUNDO MALDONADO ANGULO**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del 08 de junio de 2021, resolvió **NEGAR** la tutela instaurada por **RAIMUNDO MALDONADO ANGULO**, contra la Sala de Descongestión 4 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso ordinario laboral con el radicado 41001310500120100101001, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a los ciudadanos **JOSÉ ROBERTO HERRERA VERGARA** **DEBORA YANETH CAÑOR DUSSAN**, **LUIS EDUARDO POLANIA UNDA**, **JUAN ARTURO PEÑA LABRADOR**.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor